# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.869 | Jueves 6 de Junio de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2501778**

### MINISTERIO DE HACIENDA

### CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA SEGURIDAD EXPO 2024

Núm. 199 exento.- Santiago, 15 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A. y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, FISA S.A., R.U.T. N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria “Seguridad Expo 2024”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud,

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Seguridad Expo 2024”, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 25 al 27 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

2. Habilítase como recinto ferial para el desarrollo del mencionado evento el Centro de Convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5600, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: en 700 mts. con río Mapocho.
- Al Sur: en 700 mts. con Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
- Al Este: en 120 mts. con Club de Hans Gildemeister.
- Al Oeste: en 120 mts. con Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl